



Office for People With Developmental Disabilities

KATHY HOCHUL
Gobernadora

WILLOW BAER
Comisionada Interina

Estimado padre, madre o tutor:

La escuela secundaria es un momento emocionante para los estudiantes, ya que comienzan a planificar su futuro. Como padre/madre de un estudiante en edad de escuela secundaria, usted desempeña un papel muy importante a la hora de ayudar a su hijo a prepararse para el futuro.

La planificación de la transición es el proceso que utilizan las escuelas para ayudar a los estudiantes con discapacidad y a sus familias a planificar su futuro después de la escuela secundaria. Los servicios escolares estarán disponibles para su hijo hasta que se gradúe con un diploma de Regents o local o hasta que finalice su acceso a una educación pública gratuita y apropiada. Le recomendamos a usted y a su hijo que aprovechen al máximo estos servicios.

Usted y su hijo tienen la oportunidad de hablar sobre la planificación de la transición en todas las reuniones del Comité de Educación Especial (CSE). Esta conversación puede incluir planes de educación y capacitación después de la escuela secundaria para prepararse para un trabajo o una carrera; educación continua para adultos u otros programas educativos; estar activo en la comunidad; conseguir y mantener un trabajo; vida independiente u otros servicios para adultos. El plan de transición de su hijo debe estar en vigencia a los 15 años (8 NYCRR 200.4(d)(2)(ix)), pero también puede comenzar antes. El proceso de planificación es más exitoso cuando lo incluye a usted y a su hijo.

Si su hijo tiene una discapacidad de desarrollo, es posible que desee obtener información sobre los servicios que ofrece la Oficina para Personas con Discapacidad de Desarrollo (OPWDD) del estado de Nueva York. La OPWDD presta muchos servicios, incluidos apoyos en el hogar, apoyos en la comunidad y capacitación laboral para ayudar a un estudiante con una discapacidad de desarrollo a realizar una transición exitosa de la escuela a la vida adulta. Los estudiantes y sus familias deben presentar una solicitud para recibir estos apoyos y también pueden necesitar solicitar Medicaid si así lo requieren los servicios que desean.

Para obtener más información sobre la elegibilidad y los servicios de la OPWDD, usted y su hijo pueden ver los videos de Front Door de la OPWDD en <https://opwdd.ny.gov/get-started>. Para obtener más información y una copia del folleto de recursos de Acceso a Servicios para personas y familias, visite <http://www.opwdd.ny.gov/get-started>. Los estudiantes que ya son elegibles para la OPWDD y están conectados a una Organización de Coordinación de Atención (CCO) deben comunicarse con su Administrador de Atención para que los ayude a solicitar servicios para adultos.

Si cree que el futuro de su hijo podría incluir los servicios y apoyos que brinda la OPWDD, es muy importante que se comunique con nosotros lo antes posible. Si desea que el distrito escolar invite a un representante de la OPWDD a participar en la planificación de la transición de su hijo, debe firmar un consentimiento para divulgar los registros educativos y de salud y solicitar a su escuela que invite al representante de la OPWDD. La ley federal y las reglamentaciones del estado de Nueva York exigen el consentimiento para divulgar los registros educativos.

Esperamos trabajar con usted y su familia en la planificación de la transición para obtener los servicios adecuados y un futuro exitoso para su hijo. Si tiene alguna pregunta sobre la OPWDD, comuníquese con su Oficina de Campo Regional (RFO) local. Puede encontrar información de contacto de la RFO llamando a nuestra línea de información al **866-946-9733** o enviándonos un correo electrónico a info@opwdd.ny.gov.

Revisado el 08/02/2024